CEO Nº 147/2015

Asunción, 4 de diciembre de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: Licitación Por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 27/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Por Concurso de Ofertas BNF - LCO SBE Nº 27/2015 "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN para el BNF"**. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia, en la modalidad de Vía Excepción.

Por Resolución Nº 8 Acta 115 de fecha 19 de agosto de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar la modificación del llamado para el "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN para el BNF en la modalidad de Vía Excepción, a fin de que este llamado sea procesado, en la modalidad de licitación por concurso de ofertas.

Por Resolución Nº 4 Acta 128 de fecha 10 de setiembre de 2015, el Consejo de Administración resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas para el "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN para el BNF" y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la convocatoria.

- CONVOCATORIA

El presente llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 805/2015 de fecha 14 de setiembre de 2015, con **Expediente Nº 326077** de fecha 14 de setiembre de 2015 y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 288082.**

Por nota DNCP/DNC Nº 21795/2015 de fecha 17 de setiembre de 2015, la DNCP comunica que se ha procedido a la difusión de la presente convocatoria en el SICP, no obstante existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fueron contestadas por nota DA Nº 2439/2015 de fecha 09 de octubre de 2015.

El BNF emitió las Adendas Nº 1, 2 y 3 en fecha 30 de setiembre de 2015, 08 y 09 de octubre de 2015, respectivamente, aprobadas por Resolución Nº 2 Acta 142 de fecha 08 de octubre de 2015 del Consejo de Administración.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad, la convocante invitó a participar a las siguientes firmas: OLAM S.R.L., DIVISERV S.A., SOFTSHOP S.A., KNOW HOW S.A. y JUAN JOSE HEDUVAN.

- ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto 23 de octubre de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 288082, cuya copia se adjunta, presentó su propuesta el siguiente proveedor:

Nº	Oferente	R.U.C.
1	Juan Jose Heduvan	3656665-9

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación el mejor lance del Proveedor:

Ítem Nº 1 – "Servicio de Mantenimiento de los Modulos Implementados del Sistema TECBAN SBE"	
Oferente	Mejor Precio
Juan Jose Heduvan	324.100.000

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

ÍTEMS Nº	PROVEEDOR	R.U.C. Nº	PRECIO GANADOR
1-"Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN SBE	Juan Jose Heduvan	3656665-9	324.000.000

- ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES

En la fecha fijada para el efecto 26 de octubre de 2015 y de acuerdo al Acta de entrega de documentaciones de la Licitación BNF LCO SBE Nº 27/2015 con ID 288082 cuya fotocopia se adjunta, presentó su sobre de oferta el oferente **JUAN JOSE HEDUVAN.**

Seguidamente, los funcionarios del BNF procedieron a la apertura del sobre de oferta y a la verificación de la presentación de la documentación de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, constándose que el oferente dio cumplimiento en la presentación de estos documentos.

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por el oferente **JUAN JOSE HEDUVAN**, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Ofertas esté debidamente completado y firmado, que la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, los documentos que acrediten la identidad del oferentes y representación suficiente del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40º y la Declaratoria de integridad del Art. 20º, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constatándose que el oferente cumple satisfactoriamente con las documentaciones de carácter sustancial.

- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Por nota BNF CEO Nº 404 de fecha 19 de noviembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones la oferta con sus respectivas documentaciones presentada por el oferente JUAN JOSE HEDUVAN, para su evaluación técnica conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Por nota DTIC Nº 757/2015 recepcionada en fecha 26 de noviembre de 2015, la Dirección de Tecnología Informática informó que el oferente cumple con los criterios de evaluación en cuanto a conocimiento y experiencia.

En la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación " inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica punto 11) se establece cuanto sigue:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

11) Para este servicio se requerirá mínimamente 2 (dos) desarrolladores, donde por lo menos uno de ellos cumpla con los requisitos referidos anteriormente. El segundo desarrollador deberá ser un graduado o estudiante de las carreras de Análisis de Sistema y/o Ingeniería Informática.

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAS HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

DALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro

Para dar cumplimiento a los requerido en el PBC, por nota BNF CEO Nº 403 de fecha 19 de noviembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente Juan Jose Heduvan presentar el Currículo del **segundo desarrollador** quien deberá ser un graduado o estudiante de las carreras de Análisis de Sistema y/o Ingeniería Informática y **el contrato firmado con el mismo, debiendo cumplir con las exigencias del Código Laboral y de Seguridad Social a fin de dar cumplimiento a las exigencias del llamado.**

Por nota de fecha 30 de noviembre de 2015 el oferente Juan Jose Heduvan presenta cuanto sigue:

1. Currículo del Sr. Juan Jose Pereyra Millán.
2. Certificado emitido por la Secretaría Académica de la Universidad Iberoamericana donde consta que el Sr. Juan Jose Pereyra Millán es alumno matriculado del 1º curso, 1º semestre de la carrera de Análisis de Sistemas en dicha Universidad.
3. Un contrato individual de trabajo firmado entre Juan Jose Heduvan y Juan Jose Pereyra Millán por el término de 18 meses.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta presentada por el oferente JUAN JOSE HEDUVAN en base a las condiciones determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**, que detallamos a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple/ No Cumple**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC).*	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

III. Otros documentos.	**Cumple No Cumple**
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3(tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 20212, 2013 y 2014). Este requisito no aplica para Oferentes Individuales(Personas físicas)	N/A

YNTHIA SOLEDAD MONTELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro

SILVIA BEATRIZ ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RACHEL GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Conocimiento y experiencia en la automatización de operaciones bancarias y en el mantenimiento y funcionamiento integral del Sistema TECBAN ya implementado en el BNF (Adjuntar Certificado).	Cumple
Conocimiento en el manejo de la plataforma IBM I5 SERIES o superior con una experiencia mínima de 5 años. (Adjuntar Certificado).	Cumple
Conocimiento en la utilización de la herramienta GENEXUS versión 9.0 en adelante con una experiencia mínima de 5 años (Adjuntar Certificado).	Cumple
Conocimiento en la utilización del lenguaje JAVA, especialmente los actualmente en funcionamiento en el BNF, se detalla a continuación: (Adjuntar certificado) • Utilización de transferencias FTP • Conexión vía Sockets • Acceso a Webservices • Utilización de JDBC.	Cumple
Conocimientos en la utilización del VISUAL FOX, especialmente los actualmente en funcionamiento en el BNF, se detalla a continuación: (Adjuntar certificado). • Gestión de controles de Central de Riesgos • Generación de archivos en distintos formatos.	Cumple
Conocimientos en la utilización del VISUAL FOX, especialmente los actualmente en funcionamiento en el BNF, se detalla a continuación: (Adjuntar certificado). • Gestión de controles de Central de Riesgos • Generación de archivos en distintos formatos.	Cumple
Experiencia mínima de 5 años en la implementación de procedimientos automáticos de generación de archivos para transferencia diaria, encriptación de datos y transferencia por Internet. (Adjuntar Certificado).	Cumple
Conocimientos en Seguridad – Journaling de Base de Datos. (Adjuntar Certificado).	Cumple
Experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de trabajos de transferencia de datos entre plataformas.	Cumple
Conocimientos en procedimientos relativos a la integración y automatización de sistemas (Adjuntar Certificado).	Cumple
Conocimientos en interacción entre WebServices y la plataforma nativa AS/400 (Adjuntar Certificado).	Cumple
Para este servicio **se requerirá mínimamente 2 (dos) desarrolladores,** donde por lo menos uno de ellos cumpla con los requisitos referidos anteriormente. El segundo desarrollador deberá ser un graduado o estudiante de las carreras de Análisis de Sistema y/o Ingeniería Informática.	(**)
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Certificado de Origen	Sin Dato

(*) Según nota de Talento Humano de fecha 06 de noviembre de 2015.

(**) Para la firma del contrato el oferente Juan Jose Heduvan deberá presentar Constancia de inscripción en el IPS del Desarrollador contratado

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Los fondos para la presente convocatoria se encuentran expresamente previstos en el rubro **260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015, asignado al BANCO NACIONAL DE FOMENTO. La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio asciende a G. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones), según CDP Nº 398/2015 de fecha 10 de setiembre de 2015.

De Conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03, y considerando de que el Llamado es Plurianual, la validez de la contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÒN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada a la oferta presentada por el oferente **JUAN JOSE HEDUVAN**, se concluye que el mismo cumple con las exigencias del PBC. La prestación de los servicios se llevará a cabo en forma mensual, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria al oferente, de acuerdo al siguiente cuadro:

CINTHIA CARDOZO CABAÑAS
Secretaria
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

OFERENTE: JUAN JOSE HEDUVAN

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad/Meses	Precio Unitario MENSUAL (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO) por 24 Meses
1	81111811-999	Servicio de Mantenimiento de los módulos implementados en el Sistema TECBAN	Meses	18 (dieciocho)	G. 18.000.000	G. 324.000.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes Trescientos veinticuatro millones, incluido IVA.----------						G. 324.000.000

- CONCLUSION

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26º, 27º y 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar la **Licitación Por Concurso de Ofertas BNF - LCO SBE Nº 27/2015 "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN para el BNF"**, al oferente **JUAN JOSE HEDUVAN**, en la suma total de G. 324.000.000 (Guaraníes trescientos veinticuatro millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA), en base a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

La presente convocatoria se formalizará mediante un contrato por el término de 18 (dieciocho) meses. Para la firma del contrato el oferente Juan Jose Heduvan deberá presentar Constancia de inscripción en el IPS del segundo desarrollador.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS D.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
16 DIC 2015
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BNF CEO N° 375

Asunción, 04 de noviembre de 2015.

Señor:
GUILLERMO PALACIOS, Director
Dirección de Talento Humano
PRESENTE:

Nos dirigimos usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas BNF - LCO SBE N° 27/2015 "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN para el BNF" y a la **Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 849/2015**, solicitamos su colaboración al verificar si **el Oferente o sus representantes legales** aparecen en los registros del personal del Banco y en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para el efecto remitimos los datos de los oferentes o sus representantes legales.

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.
Juan Jose Heduvan	3.656.665

Esperando una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible nos despedimos de usted, atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Secretaria

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Presidenta

Recibido por
Rodney Joel Gonzalez Vera
05/11/15
14.20hs
Dir. Talento Humano

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

A : **COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**

DE : **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

REF. : Remitir informe

FECHA : 06 de Noviembre de 2015

6/11/15
Diego Bavera

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 375, de fecha 04 de noviembre de 2015, por la cual hacen mención a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF – LCO SBE N° 27/2015 **"Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementado del Sistema TECBAN para el BNF"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 06/10/2015, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	OBSERVACION
JUAN JOSE HEDUVAN	3.656.665.-	FIGURA COMO ASESOR EN EL MOPC AÑO 2004.-

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
BNF
División Adm. del Personal
Asunción - Paraguay

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano